

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

ELECCIONES 2017

INE ACLARARÁ DUDAS SOBRE LOS COMICIOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentará 10 informes sobre tópicos que preocupan a los partidos, con el propósito de aclarar las dudas que se han presentado en torno a los procesos electorales, indicó Lorenzo Córdova, consejero presidente del organismo. Dijo que el INE generará esa información para inocular las especulaciones que, sin información, en lugar de encauzar el debate político, generan estridencias y desviaciones. Córdova agregó que existen cauces para dirigir las inconformidades y que todas las acusaciones deben ser respaldadas con pruebas. Luego de presentar la convocatoria para el premio Rostros de la Discriminación, Gilberto Rincón Gallardo, el consejero presidente expresó que se viven momentos delicados en la vida política del país, por lo que se debe construir la certeza. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA)

DESESTIMAN PRIISTAS LAS IMPUGNACIONES

El PRI consideró sin sustento las 129 impugnaciones que se han presentado en contra del tricolor luego de las elecciones del pasado 4 de junio en el Estado de México. En entrevista, el delegado especial del Comité Ejecutivo Nacional del PRI en la entidad, Jorge Carlos Ramírez Marín, aseguró que la mayoría de los recursos interpuestos por la oposición parecen elaborados en bloque. Sobre las impugnaciones que ha presentado Morena, en especial para anular la votación siete distritos, Ramírez Marín indicó que el equipo jurídico del PRI está dando seguimiento a los procedimientos que ha interpuesto el partido de Andrés Manuel López Obrador. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ISABELLA GONZÁLEZ)

SALA SUPERIOR

AVANZA INE EN REGULAR SPOTS PARA PARTIDOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfiló acuerdos internos para emitir los lineamientos sobre la aparición de los líderes políticos en los spots partidistas, con lo que se regulará el uso de los tiempos de radio y televisión a que tienen derecho los partidos. La emisión de las normas fue ordenada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) hace ocho meses y, planteó el consejero presidente del Comité de Radio y Televisión del INE, Marco Antonio Baños, se busca tener “un acatamiento correcto de la sentencia del Tribunal”. De acuerdo con información del INE, en los últimos dos años y cuatro meses, de enero de 2015 a mayo de 2017, el presidente nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, ha aparecido en 2.1 millones de promocionales. Durante 2015 estuvo de manera ininterrumpida al aire 10 meses, en calidad de presidente del Consejo Nacional de su partido, y de fines de noviembre de ese año, en que fue electo líder nacional, a la fecha, ha compartido parcialmente el tiempo con diversos candidatos de su partido a cargos de elección popular. Ese es el caso de líder político con más apariciones en el uso de tiempos asignados a su partido, en tanto que, en menor medida, el presidente nacional del PAN, Ricardo Anaya, contabiliza 1.4 millones de impactos en radio y televisión, aunque no de forma continua pues ha tenido dos periodos al frente de ese partido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, CARINA GARCÍA; EL FINANCIERO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 44-45, MAGALI JUÁREZ)

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

PRI EXIGE FRENAR CAMPAÑAS ANTICIPADAS

Dirigentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigieron a las autoridades electorales del país sanciones a los actos anticipados de campaña que, dicen, llevan a cabo diversos actores políticos rumbo a la elección presidencial de 2018. Arturo Zamora, líder de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, sector del PRI, advirtió que las precampañas afectan a la democracia y también a las autoridades electorales. “Cualquier acto anticipado de campaña está prohibido, porque genera una ventaja tramposa para esos partidos políticos, en detrimento de otras opciones”, advirtió. En tanto, el presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político del PRI, Paul Ospital, llamó a los partidos de oposición y actores políticos a respetar los tiempos electorales y no hacer campañas anticipadas rumbo a las elecciones de 2018, “porque se demuestran las obsesiones por el poder y no por un proyecto de nación”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, ROBERTO JOSÉ PACHECO)

MORENA IMPUGNA RESULTADOS DE 45 DISTRITOS ANTE TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

El líder nacional de Morena, Andrés Manuel López Obrador, informó que su partido en el Estado de México ya presentó los recursos de impugnación en los 45 distritos electorales de la entidad, a fin de que se “limpien” las elecciones del pasado 4 de junio y se reconozca el triunfo de su abanderada Delfina Gómez. A través de un video publicado en sus redes sociales, el presidente nacional de Morena destacó que el partido y su dirigencia están actuando en conformidad de la ley, y que ahora será el Tribunal Electoral del Estado de México quien decida sobre las impugnaciones. Sin embargo, adelantó que si no son atendidas estas inconformidades, se recurrirá al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (JORNADA.UNAM.MX Y LA JORNADA DE SAN LUIS.COM, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA Y MISAEL ZAVALA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; MILENIO ESTADO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, CLAUDIA HIDALGO, EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 45, SALVADOR CORONA; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; ANIMAL POLÍTICO.COM, ALBA CALDERÓN; NILENIO.COM, CLAUDIA HIDALGO)

PREPARAN PANISTAS QUEJAS EN COAHUILA

Encabezados por su dirigente nacional, Ricardo Anaya, los panistas arrancarán este miércoles la primera etapa de su campaña de protesta contra la victoria del priista Miguel Ángel Riquelme en Coahuila. Por la tarde, ante el Instituto Electoral de Coahuila, presentarán la primera de varias impugnaciones. “Acudamos a impugnar el robo del siglo en el estado. ¡No se la van a robar!”, reza la invitación elaborada por el candidato panista, Guillermo Anaya, y respaldada por Armando Guadiana, el abanderado que postuló Morena. Se espera una movilización de cientos de panistas frente a la sede electoral poco después de las seis de la tarde. La siguiente instancia a la que recurrirán será el Tribunal Electoral de Coahuila, que podría desechar la impugnación. Luego tocarían la puerta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). De acuerdo con el director del área jurídica del blanquiazul, Eduardo Aguilar, la impugnación tendrá tres vertientes: la intervención del gobierno del Estado con recursos públicos de “manera indiscriminada”, las violaciones a la ley en que incurrió el Instituto Electoral de Coahuila y la alteración de los resultados posteriores a la jornada electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ; 24 HORAS, NACIÓN, P. 7, ALEJANDRO SÁNCHEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, JUAN MANUEL CONTRERAS)

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

RESPALDAN DIPUTADOS REVÉS A LEY ELECTORAL EN LA CAPITAL

Legisladores de Morena y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) avalaron la acción de inconstitucionalidad que el expresidente de la Mesa Directiva de la Constituyente, Alejandro Encinas, anunció en contra de la Ley Electoral. El senador anunció el lunes que esta semana tramitará el recurso legal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la integración del Congreso local que aprobó la ALDF descatando el Constitución capitalina. En cambio, diputados de los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional minimizaron el planteamiento del exlegislador constituyente. El presidente de la Comisión para la Reforma Política, el priista José Encarnación Alfaro, señaló que la ALDF erró al cambiar esta cifra para acotar la mayoría legislativa. Alfonso Suárez del Real, de Morena, condenó que los diputados disminuyeran la representación y advirtió que esto también lo podrían impugnar como partido en la acción de inconstitucionalidad a la Ley Electoral que tramitarán por el tema de concejales y la alcaldía a modo. Del otro lado, el presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, el panista José Manuel Delgado, justificó el cambio. Argumentó que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Suprema Corte ya fallaron en Chihuahua hace cuatro años porque no haya más diputados de un partido que distritos electorales. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, SAMUEL ADAM)

CHIAPAS

REPORTAN SISMO DE 7.0 GRADOS EN CHIAPAS

Un sismo de 7.0 grados en la escala de Richter se registró la madrugada de este miércoles en Ciudad Hidalgo, Chiapas, informó a través de su cuenta de Twitter el Servicio Sismológico Nacional. De acuerdo con la información, el movimiento telúrico ocurrió a las 2:29 horas con epicentro a 13 kilómetros al noreste de Ciudad Hidalgo, sin que hasta el momento se reporten daño materiales o humanos. De acuerdo con el Sismológico Nacional, 20 minutos después se registró una réplica de 5.4 grados en el mismo punto geográfico. (MILENIO.COM, REDACCIÓN)

CHIHUAHUA

ALISTAN DEMANDA CONTRA CORRAL POR INCUMPLIR PAGO

Durante ocho meses, el gobernador de Chihuahua, Javier Corral Jurado, ha usufructuado el logotipo que caracteriza a su administración y toda una imagen institucional del gobierno, creada por la empresa Extensión Urbana S. A. de C. V., sin haberla pagado. Un despacho de abogados alista ya la demanda contra el gobierno del mandatario panista por daño patrimonial cercano a los 10 millones de pesos, tras no contar con los derechos de autor y hacer uso ilegal —incluso en documentos oficiales— de la actual imagen del gobierno, que incluye el lema “Amanece Para Todos”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEEL ZAVALA)

DUARTE RETUVO 80 MILLONES DE PESOS PARA EL PRI

El gobierno de César Duarte entregó durante su gestión en Chihuahua al PRI alrededor de 80 millones de pesos que retuvo a sus empleados. Stefany Olmos, secretaria de la Función Pública del actual gobierno, reveló que las retenciones se realizaron al sueldo de funcionarios de manera ilegal, por lo que la dependencia a su cargo presentó una denuncia. De acuerdo con el gobierno de Chihuahua, al menos 5% del sueldo de 800 trabajadores,

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

principalmente mandos medios y jefes de departamento, se descontó para ser entregado al tricolor. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, PEDRO SÁNCHEZ)

CIUDAD DE MÉXICO

DEFIENDE CDHDF LA CONSTITUCIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó el recurso amicus curiae ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, defendiendo las impugnaciones a la Constitución local en materia de garantías individuales que promovieron la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). El documento de 197 hojas ofrece argumentos para invalidar 38 temas de inconstitucionalidad presentados por la PGR y tres por la CNDH. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, SAMUEL ADAM)

PUEBLA

PORRÚA SE DESLINDA

La editorial Porrúa se deslindó del libro autobiográfico La fuerza del cambio escrito por el exgobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, para promover su aspiración presidencial. Aseguró que no guarda vínculo alguno con personas y organizaciones "que utilizan el apellido Porrúa para engañar y estafar", explicó el director general, José Antonio Pérez Porrúa, a través de un comunicado. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF)

SAN LUIS POTOSÍ

DEJA CARGO PANISTA IMPLICADO EN "MOCHES"

Enrique Flores Flores, diputado panista de San Luis Potosí, anunció su separación de la Coordinación de la bancada de su partido, por lo que en automático pierde la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso local. En conferencia de prensa, Flores Flores presentó su renuncia después de que se publicó un video en el que le explica a un alcalde que "limpiar" su historial ante la Auditoría Superior del Estado le costaría cuatro millones de pesos. Por su parte, el PAN en el estado inició el proceso para expulsar al diputado sus filas. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, STAFF; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 9, OMAR HERNÁNDEZ)

VERACRUZ

DENUNCIA FILTRACIONES YUNES LANDA

El senador priista Héctor Yunes Landa acusó al gobernador de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, de estar detrás de la filtración de un audio en el que se le acusa de haber recibido mil 300 millones de pesos de financiamiento para su campaña, de la administración de Javier Duarte. En entrevista, el excandidato del tricolor a la gubernatura negó haber recibido esos recursos durante la contienda del pasado 2016. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

INFORMACIÓN RELEVANTE

PAN URGE SEGUNDA VUELTA EN ELECCIONES; PRI SE OPONE

El dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya Cortés, afirmó que para fortalecer el sistema democrático mexicano y evitar crisis de legitimidad de quienes arriban a posiciones claves de gobierno, el blanquiazul insistirá en la propuesta para implementar la segunda vuelta electoral. Explicó que los resultados de las recientes elecciones en Coahuila y el Estado de México son un claro ejemplo de por qué es urgente legislar sobre este tema, ya que los candidatos declarados ganadores por la autoridad electoral son rechazados por la gran mayoría de la ciudadanía, en niveles de hasta 70 por ciento. En tanto, dirigentes y legisladores del PRI rechazaron la posibilidad de aprobar una reforma constitucional que permita la segunda vuelta electoral en los comicios presidenciales del 2018. Advirtieron que no hay tiempo suficiente para realizar los cambios, que tendrían que ser aprobados por las dos Cámaras del Congreso y más de la mitad de las legislaturas locales. Por su parte, el consejero del INE, José Roberto Ruíz Saldaña, sostuvo que implementar la segunda vuelta presidencial, como planteó Anaya, encarecería el costo del sistema electoral. Además, advirtió en entrevista, esa reforma sería inaplicable para los comicios presidenciales de 2018, pues ya han sido rebasados los 90 días previos al inicio del proceso electoral —previsto para la primera semana de septiembre— que establece la ley. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, HÉCTOR FIGUEROA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y ZEDRYK RAZIEL)

LA GENTE ESPERA ALGO MÁS QUE SÓLO PAN-PRD: MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, desestimó que “la fórmula ganadora” para los comicios presidenciales sea la alianza PRD-PAN, como propuso el expresidente Vicente Fox, al asegurar que la ciudadanía espera una propuesta diferente e incluyente más que coaliciones tradicionales. Las declaraciones de Fox de que ambos partidos no deben perder más tiempo y empezar ya a analizar la alianza para ser “una fórmula con altas probabilidades de competir y ganar en 2018” dividieron a legisladores, pues mientras los panistas las calificaron de “ocurrencias”, los del PRD las consideraron “factibles”. Mancera sostuvo que si los perredistas “vamos a lo tradicional”, el resultado va a ser el mismo que acabamos de ver en la última contienda electoral. Aseguró que ve al PRD y a Movimiento Ciudadano como los partidos más importantes para impulsar el proyecto que se definirá en los próximos meses; sin embargo, aclaró que la ciudadanía debe ser el centro de los trabajos y no los partidos políticos. Además, Mancera afirmó que tras los resultados de las elecciones en el Estado de México, el PRD demostró que sigue siendo un factor importante en el rumbo político del país. Luego de que el dirigente de Morena, Andrés Manuel López Obrador, cerró la posibilidad de una alianza con el PRD, pero dejara abierta la opción con el Partido del Trabajo, el mandatario deseó suerte al PT. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6-7, PEDRO DOMÍNGUEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, PENÉLOPE ALDAZ)

DESVÍA BORGE 200 MILLONES DE PESOS AL PRI

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y la Fiscalía General de Quintana Roo indagan a Mauricio Góngora, excandidato del PRI al gobierno del estado, por recibir 201 millones de pesos del erario para su campaña electoral. Varios recibos firmados por Góngora revelan la entrega de recursos por parte del exsubsecretario técnico hacendario Eliezer Villanueva Lanz, uno de los principales operadores de la red del exgobernador, Roberto Borge. Según los documentos, las entregas del dinero público se realizaron los días 7, 18 y

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

31 de marzo de 2016; también el 8, 14, 18, 22 y 28 de abril, así como el 6 de mayo. El dinero fue entregado en efectivo en montos que iban de los 20 millones a los 50 millones de pesos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ROLANDO HERRERA)

RESALTA PEÑA NIETO FORMACIÓN TECNOLÓGICA

Al visitar la Universidad Tecnológica El Retoño, el presidente de México, Enrique Peña Nieto, dijo que los alumnos de esta institución reciben una educación de nivel mundial con miras a hacer frente a las necesidades de la industria nacional e internacional. Durante un recorrido por esa universidad ubicada en el municipio de El Llano, Aguascalientes, el jefe del Ejecutivo federal destacó que ésta es la primera en formar parte del Programa Bilingüe, Internacional y Sustentable, del cual ya se graduó la primera generación de ingenieros. La Presidencia de la República detalló en un comunicado que el Programa Bilingüe, Internacional y Sustentable opera bajo un esquema bilingüe inglés-español, e incluye la enseñanza de otras lenguas, como japonés, alemán y francés. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

ESTADOS DEBEN ASUMIR SEGURIDAD: OSORIO CHONG

El titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Miguel Ángel Osorio Chong, puntualizó que el gobierno de la República no puede suplir a las entidades en su responsabilidad de hacer frente a la delincuencia, por lo que las administraciones locales deben trabajar con absoluto compromiso en el fortalecimiento de sus instituciones. Así lo expresó durante un encuentro con integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública, con quienes dialogó sobre las circunstancias de seguridad en el país y las distintas estrategias que están en marcha por parte del gobierno de la República. De acuerdo con la Segob, en el encuentro que se llevó a cabo en la dependencia, el funcionario expuso su perspectiva sobre las diversas iniciativas en materia de reforma al modelo policial, así como la urgencia de avanzar en la profesionalización de las corporaciones locales, a efecto de que cuenten con las capacidades para hacer frente a los retos de seguridad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, ARIADNA GARCÍA)

PARTIDOS CRITICAN PROCEDER DEL PVEM

El PRD, PT, Morena y PAN criticaron el proceder del PVEM en los últimos años, obteniendo recursos públicos, alejados de una agenda ambiental, violando la ley electoral y aliándose con partidos a su conveniencia. Los partidos de izquierda, PRD y Morena, calificaron al PVEM como uno de los institutos políticos que menos cuidan al medio ambiente y, por el contrario, es el organismo que más viola la ley electoral. El secretario de Comunicación del PAN, Fernando Rodríguez Doval, señaló que “el PVEM siempre se ha caracterizado por su opacidad y frivolidad, además de que realmente ha aportado muy poco a la vida democrática de nuestro país y ahora es, además, el palero más incondicional del PRI”, asentó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, MISAEEL ZAVALA, SUZZETE ALCÁNTARA Y JUAN ARVIZU)

NIEGA SCT ANOMALÍA EN CONCESIÓN A OHL

La Secretaría de la Función Pública y el despacho Salles Sainz Grant Thornton auditaron la adjudicación de la concesión a OHL México de la Autopista Atizapán-Atacomulco y concluyeron que no había irregularidad alguna, afirmó Óscar Callejo Silva, subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). En una carta enviada al diario Reforma, el funcionario respondió a la denuncia presentada el pasado viernes

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

ante la Procuraduría General de la República por Paulo Diez Gargari, apoderado de Infraiber, en la que sostuvo que la SCT habría causado un quebranto a la Federación por perdonar a OHL la inversión de 430 millones de pesos en dos fondos para la concesión. El subsecretario indicó que la SCT no tiene facultades para condonar a ningún concesionario las obligaciones contraídas en los títulos de concesión, como lo son las inversiones determinadas en los títulos. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF)

RECOMPENSAS POR INFORMACIÓN QUE UBIQUE A ASESINOS DE PERIODISTAS

La Procuraduría General de la República ofreció recompensas de hasta un millón y medio de pesos por caso para obtener información que lleve a los asesinatos de cinco periodistas, entre ellos los corresponsales de La Jornada Miroslava Breach Velduca y Javier Valdez Cárdenas, así como de los agresores de la reportera Sonia Córdova Ocegüera. Este ofrecimiento —publicado en el Diario Oficial de la Federación— incluye recompensas por datos que lleven a la detención de los homicidas de los informadores Cecilio Pineda Brito, Ignacio Miranda Muñoz y Maximino Rodríguez Palacios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA)

GANA EL PESO Y PIERDE BANXICO; LA MONEDA, EN SU MEJOR NIVEL EN 10 MESES

El peso mantiene su racha positiva frente al dólar, ubicándose en su mejor nivel en 10 meses. La divisa al mayoreo se cotizó hasta en 18.03 pesos por unidad, lo que representa su mejor cotización desde el 16 de agosto de 2016, cerrando la jornada de ayer en 18.05. En ventanilla bancaria, el dólar se vendió al final del día en 18.35 pesos. La buena jornada del peso ocurrió un día antes de que la Reserva Federal de Estados Unidos anuncie si ajusta la tasa de interés. (EXCÉLSIOR, PORTADA, P. 1, FELIPE GAZCÓN Y PAULO CANTILLO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

EN PRIVADO/ ¿CÓMO VOTARÁ LA CORTE?/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El pasado 20 de octubre, el Pleno del Senado aprobó la nueva integración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La alineación quedó así: para un periodo de nueve años, Janine Madeline Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y Felipe de la Mata Pizaña; para seis años, Felipe Alfredo Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez Mondragón, y para tres años Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez. Ese mismo día, los nuevos magistrados protestaron el cargo ante el Pleno del Senado para tomar posesión el 4 de noviembre. Pero algo ocurrió que se me pierde en el camino, y una semana después, el 27 de octubre, con los votos del PRI, PAN y Verde, el Senado primero, y la Cámara de Diputados enseguida, aprobaron la reforma a un transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para modificar los plazos de los magistrados y aumentar los de tres años a seis y los de seis a ocho. Ese mismo día se publicó en la edición vespertina del Diario Oficial y fueron citados al Pleno los ya magistrados de tres años, Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas, para que protestaran de nuevo, pero ahora por un periodo de seis años, y Felipe Alfredo Fuentes y Reyes Rodríguez Mondragón, que eran de seis, por ocho años. El nuevo Pleno del Tribunal Electoral inició sus funciones en la fecha prevista, 4 de noviembre, pero el PRD y Morena, que votaron contra la ampliación a posteriori de los periodos y la doble protesta de cuatro de los siete magistrados, presentaron sendas acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia. El asunto le llegó al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien como ponente presentará su proyecto al Pleno, todo indica que el próximo martes 20, y sus pares decidirán si es o no constitucional esa ampliación legislativa a los plazos originales de dichos mandatos. Y esto se dará en la ya inevitable confrontación partidista

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

postelectoral vía las impugnaciones judiciales por los resultados electorales del domingo en el Estado de México, pero enconadamente, por los de Coahuila. Ya veremos cómo viene el proyecto y cómo lo votan. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

CRONOPIO/ MAGISTRADOS ELECTORALES/ ROBERTO GIL ZUARTH

La reforma constitucional en materia electoral de 2007 incorporó la regla de escalonamiento en la integración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La racionalidad de este nuevo sistema de elección de magistrados electorales fue que la renovación por fracciones de los colegiados evitaría, por una parte, rupturas abruptas en la continuidad doctrinal y, por otra, el riesgo de petrificar en el tiempo distribuciones específicas del poder de nombrar. La estabilidad se conjugaría, desde entonces, con la adaptabilidad del órgano. La reforma detonó procesos periódicos de elección sujetos a un límite: nadie puede desempeñar la función por un plazo mayor a nueve años. La vía para hacer operativo el principio de escalonamiento suponía diferenciar a la baja el periodo del mandato de algunos de los integrantes de las Salas electorales. El poder revisor de la Constitución no fijó reglas para la elección escalonada de integrantes, sino que delegó expresamente tal potestad al Congreso de la Unión. El régimen transitorio de la adecuación legislativa estableció cuatro reglas: a) la fecha para el nombramiento por parte del Senado de sus siete integrantes (20/10/2016); b) la fecha del inicio del mandato de los siete (4/11/2016); c) tres ámbitos distintos de vigencia del cargo para grupos de dos, dos y tres magistrados (31/10/2019, 2022 y 2025, respectivamente), y d) la facultad del Senado de individualizar la duración del encargo jurisdiccional para cada magistrado. Entre el nombramiento y el inicio del mandato, el Congreso modificó el escalonamiento para ampliar el plazo de los cuatro magistrados de menor duración. El legislador ordinario realizó un balance cuidadoso entre las circunstancias específicas del ejercicio de la función jurisdiccional electoral y los fines que se pretenden alcanzar con la regla de escalonamiento. En particular, consideró que se pone en riesgo el principio de independencia judicial cuando como consecuencia de la aplicación sistémica de un conjunto de normas relativas al Estatuto de los juzgadores electorales, dos magistrados concluyen su mandato un año después de haber resuelto, en última y definitiva instancia, las impugnaciones del proceso electoral de 2018 y quedan, además, inhabilitados —sin derecho a garantía o haber de retiro— para ejercer profesionalmente en la materia. Se advirtió que, bajo estas condiciones, no se cumplían satisfactoriamente los parámetros básicos de estabilidad en el empleo que exigen la independencia y autonomía jurisdiccional. Así, sin alterar las dos restricciones constitucionales —límite máximo del cargo y escalonamiento imperativo—, el legislador optimizó fines constitucionalmente legítimos, a través de un ejercicio de ponderación entre circunstancias concretas y razones normativas fundamentales. Tres razones sostienen la constitucionalidad de este proceder. En primer lugar, el legislador goza de amplia libertad de configuración para el escalonamiento, pues así lo prevé expresamente la Constitución y, además, no hay derechos de terceros involucrados, en colisión directa o en situación de riesgo. En segundo lugar, el ámbito de validez de la norma transitoria no se agotó con el acto del nombramiento, sino que siguió causando efectos, al menos en cuanto a las dimensiones de realización de la función de nombrar, así como a las fechas de inicio y fin de los mandatos. En tercer lugar, la norma fue modificada de manera previa al inicio del encargo, esto es, antes de que se constituyera a plenitud la situación jurídica del nombramiento. La Suprema Corte ha reiterado que cuando la autoridad legislativa goza de amplios márgenes de libertad configurativa y no se presentan “categorías sospechosas” que eventualmente puedan poner en peligro valores constitucionales, las posibilidades de injerencia del juez constitucional son menores. La garantía de ley privativa protege la esfera de derechos del gobernado frente a intromisiones concretas de la autoridad vía un acto legislativo, pero no tiene vocación para oponerse de forma abstracta a otro principio constitucional. La discusión es sobre la maximización de la independencia judicial en el contexto de una transición hacia renovaciones periódicas y parciales de un

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

órgano límite. Es una cuestión sobre el diseño de una institución constitucional y no sobre los alcances de derechos. Un caso, pues, para la practicar la deferencia judicial hacia las razones de la política. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 52, ROBERTO GIL ZUARTH)

LA PEJE-SONRISA/SERGIO AGUAYO

En el Estado de México se apostó fuerte. Legalmente triunfaron Enrique Peña Nieto y el PRI; con una perspectiva más amplia sufrieron una grave derrota política. ¿Por qué no se observa un rictus de congoja o enojo en los semblantes de Andrés Manuel López Obrador y Delfina Gómez?, ¿por qué se salieron del guion y no convocaron a marchas y plantones ni mandaron (justificadamente) al diablo a esas instituciones?, ¿por qué presentan impugnaciones ante árbitros controlados por el PRI? La explicación de fondo es que, a diferencia del presidente, López Obrador nunca perdió de vista la elección presidencial. En lugar de centrarse en las protestas de Morena, la opinión pública se concentró en el armado de una elección de Estado. Durante meses vimos cómo se acumulaban las irregularidades. No hubo rubor, disimulo o autoridad dispuesta a enfrentar la voluntad presidencial. Obsesionado con el triunfo a toda costa, Peña Nieto quemó en la hoguera del desprestigio a los árbitros electorales, que mostraron un día tras otro su sometimiento e inutilidad. Salvo excepciones individuales, el INE y la Fepade quedaron en entredicho y pronto pasará lo mismo con los magistrados del TEPJF. Y mientras se confirmaba el servilismo que los pone bajo sospecha, López Obrador sonreía socarronamente desde la galería. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, SERGIO AGUAYO)

¿QUÉ MÁS?/ SE REQUIEREN ELECCIONES MÁS CIUDADANAS/ LUIS DE LA CALLE

Las elecciones del 4 de junio en cuatro estados de México, y otras recientes en el ámbito internacional, dejan lecciones muy importantes que deben tomarse en cuenta para futuros comicios. Parece increíble que después de enormes esfuerzos legislativos, institucionales y económicos no se cuente todavía con la aceptación, por parte de candidatos y partidos, de los resultados de la elección y que casi nadie reconozca su derrota en las urnas. Nada ha contribuido tanto al detrimento de la confianza en el sistema electoral como la pobre convicción democrática de los miembros de la clase política que se rehúsan a aceptar que perdieron. Esta falta de convicción no está monopolizada, sino que se encuentra en casi todos los partidos. En el país se ha construido un sistema bastante sólido y confiable de escrutinio basado en la participación ciudadana para el conteo de los votos. En la abrumadora mayoría de los casos en que se cuestiona el conteo ciudadano, se termina probando que se contó adecuadamente y se obtienen sólo movimientos marginales con respecto a los PREP originales. A pesar de esto, se insiste en desprestigiar el escrutinio, encontrar pretextos para encubrir la derrota y sembrar la desconfianza ciudadana sin importar las consecuencias. [...] Pocos lo saben, pero en México el voto en elecciones es obligatorio, la fracción III del artículo 36 de la Constitución así lo mandata. Quizá sea el momento de que el Congreso, el Poder Judicial, incluido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el INE aseguren que se cumpla con este mandato y propongan derogararlo. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, LUIS DE LA CALLE)

DOBLE MIRADA/ INE Y TEPJF: LOS LLEVARON AL BAILE/ GUILLERMO VALDÉS CASTELLANOS

Aún no terminan los procesos electorales y todo apunta a que, junto con el PAN y Morena, las autoridades electorales y la democracia se sumarán a la lista de instituciones derrotadas. Aunque parezca muy descabellado, a la democracia y a los ciudadanos no les puede ir muy mal si el INE y el TEPJF no desempeñan adecuadamente su papel en la revisión de las impugnaciones y en la calificación de las elecciones de Coahuila y Estado de México.

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

[...] Al validar unos procesos muy cuestionados, el INE y el TEPJF perderán más credibilidad de la ya poca que gozan. Están entrampados, pues no pueden hacer otra cosa que aplicar la ley, y si los partidos no son capaces de demostrar con pruebas inobjetables las trapacerías, tendrán que ratificar las constancias de mayoría de Del Mazo y Riquelme. Una posible solución al dilema, cuando menos parcial, consistiría en que el INE y el TEPJF no confundan la ausencia de evidencias jurídicas de las numerosas irregularidades con su inexistencia. (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 4, GUILLERMO VALDÉS CASTELLANOS)

EL FRACASO ELECTORAL/ BERNARDO BARRANCO V.

Los consejeros electorales del IEEM, ahora se ufanan de la participación de 53% del voto ciudadano en el Estado de México, cuando no diseñaron ningún programa para animar el voto. Es más, a cuatro semanas de la jornada, encuestadoras revelaron que 70% de los votantes no sabía con exactitud la fecha concreta de la jornada electoral. No hubo estrategia para promover el voto, es un hecho. [...] En mi anterior colaboración mostré las decisiones equivocadas del IEEM para pedir un altísimo presupuesto financiero con 70% menor de responsabilidades que habían pasado al INE con la reforma de 2014; aprobaron gastos de campaña millonarios, anticonstitucionales, de 285 millones de pesos. No fueron exhaustivos con los candidatos independientes al grado de que el Tribunal les ordenó reponer con rigurosidad el ejercicio que costó al erario más de 25 millones de pesos para volver a imprimir las boletas y retirar el nombre de Isidro Pastor. (LA JORNADA, OPINIÓN, P. 17, BERNARDO BARRANCO V.)

QUEBRADERO/ SEGUNDA VUELTA, DE UNA VEZ/ JAVIER SOLÓRZANO ZINSER

La segunda vuelta se puede convertir, para nuestra turbulenta democracia, en una opción electoral. Puede ser un elemento que frene en algo nuestros largos y previsibles conflictos postelectorales. No sería la panacea, pero puede darle un giro a las elecciones, sabiendo que en una segunda vuelta se pueden abrir espacios que permitan que quien resulte ganador, pueda tener la fuerza y legitimidad para saberse ganador y tener la autoridad para gobernar. Las elecciones del 4 de junio, de nuevo vinieron a evidenciar, que cuando los procesos son peleados y se definen por poco margen, las confrontaciones se agudizan. Las cosas terminan en impugnaciones, denuncias y la protesta. Bajo la cultura de la desconfianza, un resultado parejo es sinónimo de conflicto. Lo que pueda pasar en Edomex y Coahuila sigue siendo un enigma. Las únicas soluciones están de nuevo en los tribunales. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, JAVIER SOLÓRZANO ZINSER)

COMPORTAMIENTO ATÍPICO, PERO... ¿FRAUDE?/ ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Después de las elecciones, tres debates diferentes están vigentes: en primer lugar, los perdedores alegan que el ganador rebasó los topes de gastos de campaña. Esto será resuelto por la Comisión de Fiscalización del INE, y después en el TEPJF. No hay más que esperar y seguir el proceso de fiscalización. El segundo debate plantea que se presentaron una gran cantidad de irregularidades y los partidos exigen su aclaración. Para ello el INE ofreció presentar un informe detallado al Consejo General. El tercer debate plantea que existieron operaciones de fraude electoral durante la jornada del 4 de junio. Las autoridades han negado categóricamente esa posibilidad. Yo estoy de acuerdo con esa conclusión. Se trató, eso sí, de elecciones muy competidas en el Estado de México y Coahuila, en las que cualquier incidente, retardo o mala operación de los procedimientos generan suspicacias, pero no acreditan fraudes. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 2, ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ)

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017

VALLE DE MÉXICO/ “CORTE DE CAJA”/ RUBÉN PÉREZ

Para revisar los llamados “comportamientos atípicos” de las elecciones del pasado 4 de junio, con un eufemismo que de suyo raya en el absurdo de tapan las “marranadas” de los responsables de garantizar certeza en los comicios, el Instituto Nacional Electoral se reunió con representantes de partidos políticos, ante la inconformidad por la asquerosa forma en que operaron los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares. La acusación de si hubo fraude o no en el Estado de México y Coahuila corresponderá comprobar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siempre y cuando sus magistrados no actúen con la misma falta de profesionalismo que el INE y los institutos electorales estatales, cuyo desempeño, por demás patético y vergonzoso, ha acrecentado entre la sociedad la idea que estos órganos están infestados de “bandidos de cuello blanco”. (LA PRENSA, NACIONAL, P.7, RUBÉN PÉREZ)